



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 07 NOV 2016

RES. H N° 1745/16

EXPTE. N° 4.734/13

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CLAUDIA FERNANDA LEAL**, LU N° 709.927, en la que solicita nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1463-13 se aprueba el Tema y se designa al Dr. Ramón Burgos como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1143-15 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

Que a fs. 23, la mencionada alumna solicita esta prórroga extraordinaria contando con el aval de su Director de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 587, aconseja otorgar prórroga por el término de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, a partir de su notificación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 01-11-2016)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CLAUDIA FERNANDA LEAL**, LU N° 709.927, prórroga extraordinaria de 6 (seis) meses para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa